

COMPRAS Y CONTRATACIONES ORDEN DE SERVICIOS

Núm. de Orden: FID-CD-2023-0016

Fecha: 10 de marzo de 2023

Descripción: Contratación de servicios legales para transferencia registral de inmueble a

nombre del Fideicomiso Pro-Pedernales.

Modalidad de compra: Compra directa

DATOS DEL PROVEEDOR:

Nombre: PUELLO HERRERA & ALIES (PHA LEGAL) S.R.L.

RNC: 1-32-75589-8

Domicilio: C/ Frank Félix Miranda #3, Edificio Kairós piso 2, Ensanche Naco, Santo Domingo,

D.N.

Teléfono: 809-381-2643

Correo Electrónico: administrativo@phalegal.do

DATOS GENERALES DEL SERVICIO:

PUELLO HERRERA & ALIES (PHA LEGAL) S.R.L. está siendo contratado para prestar servicios legales consistentes en transferencia registral del inmueble con la designación catastral Núm. 291886569074, Matrícula Núm. 3000658363, ubicado en Pedernales, en este sentido se compromete con las siguientes responsabilidades:

- Realizar la transferencia registral del inmueble descrito a continuación:
 - a. Inmueble identificado con la designación catastral Núm. 291886569074, con una superficie de dieciséis millones setecientos treinta y seis mil ciento treinta y uno con cincuenta y ocho metros cuadrados (16,736,131.58 M2), ubicado en Pedernales, cuyo derecho de propiedad se encuentra amparado en el certificado de título matricula Núm. 3000658363.

Conforme lo establece la Adenda Número 3, suscrita el 19 de diciembre de 2022, y su modificación del 10 de enero de 2023, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales, refrendada por la Resolución No. 3 del Congreso Nacional.

Asimismo, el Fideicomiso Pro-Pedernales declara que dicho inmueble será objeto de un proceso de subdivisión por ante la Jurisdicción Inmobiliaria para excluir el polígono comprendido dentro del Paisaje Protegido de la Playa de Cabo Rojo-Pedernales, tal y como lo establece la Adenda Número 3, suscrita el 19 de diciembre de 2022, y su modificación del 10 de enero de 2023, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria

A. A.

Reservas, S.A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales, refrendada por la Resolución No. 3 del Congreso Nacional.

- II. Realizar la gestión de transferencia del inmueble por la cual está siendo contratado con seriedad, dedicación y esmero, bajo las mejores prácticas y conforme a políticas y guías de ética, antisoborno y de prevención de conflictos de intereses, por lo que manifiesta tener conocimiento de estas y por este acto se obliga a su cumplimiento, el cual forma parte integral de la presente contratación;
- III. Mantener confidencial todas las informaciones y documentaciones de las que tenga conocimiento por el ejercicio que está siendo contratado, así como de las informaciones que pudiera llegar a tener conocimiento en el ejercicio de esta función del Fideicomiso Pro-Pedernales; 4. Indicar que PHA no se hace responsable de cualquier objeción que presente el Registro de Títulos de Barahona, por los documentos suscritos, que resulte insubsanable.
- IV. PUELLO HERRERA & ALIES (PHA LEGAL) S.R.L. no se hace responsable de cualquier objeción que presente el Registrador de Títulos de Barahona, por los documentos suscritos, que resulte insubsanable.
- V. El Fideicomiso Pro-Pedernales se compromete a facilitar a PUELLO HERRERA & ALIES (PHA LEGAL) S.R.L., toda la documentación y datos requeridos para la adecuada realización de los trabajos, así como en general a prestar una diligente colaboración en orden a la eficacia del servicio requerido. Diversos documentos pueden ser requeridos en virtud de las necesidades de los servicios.
- Informar al Fideicomiso Pro-Pedernales de cualquier conflicto de interés que pudiera tener.
- VII. En todo momento PUELLO HERRERA & ALIES (PHA LEGAL) S.R.L. deberá colaborar con la persona y/o equipo designado por el Fideicomiso Pro-Pedernales, a fin de tomar las decisiones más convenientes y acorde las necesidades de este servicio.

DETALLE DE PAGO:

Anticipo: 60%

Forma de pago: Transferencia bancaria

Plazos de pago: 60% a la firma de la presente orden y 40% contra entrega Certificado de título transferido a nombre del Fideicomiso Pro-Pedernales del inmueble identificado con la designación catastral Núm. 291886569074.

HA.

Monto total: RD\$204,800.00

Moneda: RD\$



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario sin Itbis	RD\$
1	Honorarios profesionales	1	Unidad	\$160,000.00	\$160,000.00
2	Avance de gastos	1	Unidad	16,000.00	\$16,000.00
				Subtotal RD\$	\$176,000.00
Itbis TOTAL					\$28,800.00
					\$204,800.00

ENTREGABLES:

El proveedor realizará las siguientes entregas:

 Certificado de título transferido a nombre del Fideicomiso Pro-Pedernales del inmueble identificado con la designación catastral Núm. 291886569074, con una superficie de dieciséis millones setecientos treinta y seis mil ciento treinta y uno con cincuenta y ocho metros cuadrados (16,736,131.58 M2), ubicado en Pedernales.

FIRMAS AUTORIZADAS DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES:

ORNELLA OBERTO

Asesora Financiera Unidad Ejecutora

KENIA MABEL SUERO
Coordinadora de Presupuesto

Unidad Ejecutora

FIRMA DEL PROVEEDOR EN CALIDAD DE ACEPTACION:

PUELLO HERRERAZO ALSES (PHA Legal) S.R.L.

Oliblica Dominic